

CREACIÓN, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN PORTFOLIO DE EXPERIENCIAS INMERSIVAS DE REALIDAD VIRTUAL

*ACTA VALORACIÓN ACLARACIÓN Y CALIFICACIÓN SOBRE 2*

---

## **ACTA DE VALORACIÓN DE ACLARACIÓN Y CALIFICACIÓN SOBRE 2**

### ***Contratación del servicio de creación, desarrollo e implantación de un portfolio de experiencias inmersivas de realidad virtual en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generación EU***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 h del día 26 de noviembre de 2025, según lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D<sup>a</sup>. Vanesa Bautista Ibarrola, Técnica del Área de Servicios de Digitalización de Nasertic.
- D<sup>a</sup> Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales de Nasertic
- D<sup>a</sup>. Aimara Chivite Chivite, Técnica de Servicios Jurídicos de Nasertic.

El día 19 de noviembre de 2025, habiéndose procedido a la apertura de la documentación que integra el sobre 2 “Criterios cuantificables mediante fórmulas”, se acordó solicitar aclaración a la empresa AUGMENTED REALITY debido a que la oferta presentada contenía ciertas imprecisiones para poder ser valorada conforme al criterio de adjudicación “Criterio de ética y cumplimiento normativo”, en virtud del artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

La empresa licitadora presenta en tiempo y forma la aclaración solicitada, no habiendo modificado la oferta inicial presentada y constatándose en el presente acto que el código ético de AUGMENTED REALITY actualmente continua vigente de conformidad con lo establecido en el criterio de adjudicación “Criterio de ética y cumplimiento normativo” del Pliego de Cláusulas Administrativas.

CREACIÓN, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN PORTFOLIO DE EXPERIENCIAS INMERSIVAS DE REALIDAD VIRTUAL

ACTA VALORACIÓN ACLARACIÓN Y CALIFICACIÓN SOBRE 2

Posteriormente, en base a los criterios de adjudicación recogidos en la estipulación 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a calificar la propuesta presentada por las empresas licitadoras:

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2:

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" es la siguiente:

Empresa licitadora	Oferta económica (hasta 10 puntos)	Puntos de vista añadidos (hasta 30 puntos)	Función compartir contenidos RRSS (hasta 10 puntos)	Criterios sociales (hasta 10 puntos)	TOTAL SOBRE 2
<b>PATRIMONIO</b>	0,66 puntos	30 puntos	6,67 puntos	0 puntos	37,33 PUNTOS
<b>AUGMENTED</b>	5,60 puntos	30 puntos	10 puntos	10 puntos	55,60 PUNTOS
<b>INNOARERA</b>	5,42 puntos	30 puntos	10 puntos	0 puntos	45,42 PUNTOS
<b>BIHARTECH</b>	4 puntos	30 puntos	10 puntos	10 puntos	54 PUNTOS
<b>ASIGNA</b>	7 puntos	30 puntos	10 puntos	5 puntos	52 PUNTOS
<b>ENCLAVE</b>	4,04 puntos	30 puntos	8,33 puntos	0 puntos	42,37 PUNTOS
<b>INVELON</b>	6,04 puntos	30 puntos	10 puntos	0 puntos	46,04 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL (SOBRE 1 + SOBRE 2)

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

Empresa Licitadora	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
<b>PATRIMONIO</b>	39 puntos	37,33 puntos	<b>76,33 PUNTOS</b>
<b>AUGMENTED</b>	37,5 puntos	55,60 puntos	<b>93,1 PUNTOS</b>
<b>INNOARERA</b>	34 puntos	45,42 puntos	<b>79,42 PUNTOS</b>
<b>BIHARTECH</b>	37,5 puntos	54 puntos	<b>91,5 PUNTOS</b>
<b>ASIGNA</b>	26,50 puntos	52 puntos	<b>78,50 PUNTOS</b>

CREACIÓN, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN PORTFOLIO DE EXPERIENCIAS INMERSIVAS DE REALIDAD VIRTUAL

*ACTA VALORACIÓN ACLARACIÓN Y CALIFICACIÓN SOBRE 2*

<b>ENCLAVE</b>	40 puntos	42,37 puntos	<b>82,37 PUNTOS</b>
<b>INVELON</b>	35 puntos	46,04 puntos	<b>81,04 PUNTOS</b>

En virtud de ello, y atendiendo a la puntuación obtenida, se procede a solicitar a AUGMENTED REALITY la documentación recogida en la estipulación 18ª de Pliego de Cláusulas Administrativas, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 26 de noviembre de 2025, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

**Firma la Mesa de Contratación:**

D<sup>a</sup>. Vanesa Bautista Ibarrola,  
Técnica del Área de Servicios de Digitalización de Nasertic.

D<sup>a</sup> Arantza Apeceche Vicente,  
Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales de Nasertic.

CREACIÓN, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN PORTFOLIO DE EXPERIENCIAS INMERSIVAS DE  
REALIDAD VIRTUAL

ACTA VALORACIÓN ACLARACIÓN Y CALIFICACIÓN SOBRE 2

D<sup>a</sup>. Aimara Chivite Chivite,  
Técnica de Servicios Jurídicos de Nasertic.